

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A Despacho de la señora Juez, Ejecución presentada por JHON FREDY CEBALLOS RÍOS frente a MARINO PULGARIN CASTRILLÓN, radicada al 2022-00197-00; encontrada respuesta a medida cautelar. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 17 de enero de 2023.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL NO. 010

Viterbo, Caldas, diecisiete (17) de enero de dos mil veintitrés (2023).

En esta instancia sigue su transitar procesal ejecución presentada por JHON FREDY CEBALLOS RÍOS frente a MARINO PULGARIN CASTRILLÓN, radicada al 2022-00197-00.

Se impuso cautela sobre el vehículo de plaza PEZ-778, denunciado propiedad del deudor. Se allegó información por parte del Instituto de Movilidad de Pereira, que acredita la inscripción de la medida.

Por lo tanto, se ordena agregar la respuesta al expediente y dar traslado a la demandante, por el término de *Tres días* dentro de los cuales podrán hacer pronunciamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARÍA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

**JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado

No: 004 del 18/1/2023


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO